

DECLARACIÓN PANAMERICANA 2011

Las Escuelas miembros de CONPEHT, con ocasión del XXI Congreso Panamericano de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo reunido en San Salvador, República de El Salvador, Centro América, en cumplimiento de su Misión de integración hispanoamericana para el desarrollo y consolidación de la formación turística y cumplidas las sesiones de este Congreso, tienen a bien formular la siguiente

DECLARACIÓN PANAMERICANA DE EL SALVADOR 2011

CONSIDERACIONES.

- La educación es elemento fundamental para la dignificación del ser humano y para la superación de las diferencias entre los pueblos.
- La CONPEHT ha alcanzado la ambiciosa meta de integrar durante veintiún años a las escuelas líderes de hotelería, gastronomía y turismo de Hispanoamérica, en un intenso trabajo de fortalecimiento y proyección de las diferentes modalidades y sistemas de formación para el turismo, que pretende consolidar procesos de calidad y cooperación entre sus miembros.
- La paz es uno de los bienes supremos del hombre y su búsqueda y consolidación compromete tanto a países y gobiernos como a personas y organizaciones que como la CONPEHT tienen a los más altos propósitos de bien común, libertad y convivencia.

Acordes con estas razones y propósitos, recogiendo las proposiciones y conclusiones de los diferentes foros y debates en los cuales participaron los alumnos, docentes y directivos, las Escuelas y personas que conforman el XXI Congreso Panamericano de CONPEHT,

DECLARAN

PRIMERO. La educación turística en Hispanoamérica debe ser factor de soporte en la tarea de alcanzar las metas del desarrollo y en la dignidad de las condiciones humanas de la sociedad.

SEGUNDO. La convivencia y la armonía entre los pueblos son factores determinantes de su bienestar y desarrollo. El turismo, como actividad de interrelación humana y cultural, se nutre de ellas como plataforma para su prosperidad.

TERCERO. La paz no consiste solamente en la ausencia de conflictos bélicos, sino en la garantía de las condiciones de armonía y respeto para el libre desarrollo de la personalidad individual y la cultura de los pueblos.

CUARTO. El afianzamiento de una consciencia panamericana en el turismo y la educación, propiciará los procesos de integración, el acercamiento cultural y la pertinencia en los programas de formación turística.

La solidaridad entre los países y Escuelas Iberoamericanas debe ser una constante de su proceder.

QUINTO. La gastronomía, como expresión de las diferentes culturas, es elemento de atracción turística y debe ser objeto de rescate, valoración y preservación para que juegue su papel en el proceso de desarrollo sostenible del turismo.

SEXTO. Las tendencias mundiales del turismo apuntan a la conformación de nuevas ofertas y destinos, sobre la base de la preservación de la diversidad, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la calidad en productos y servicios. Es deber de las Escuelas de formación turística interpretar estas tendencias, e incorporar en la formación los elementos indispensables para su apropiación.

SEPTIMO. Los impactos negativos que genera el turismo como cualquier otra actividad productiva, deben ser previstos y amortiguados por los planificadores, operadores y turistas. Es deber ineludible de las autoridades públicas ejercer un control de estos impactos y generar las condiciones para el desarrollo sostenible de este renglón de la economía.

OCTAVO. El desarrollo regional debe ser propósito del turismo, para rescatar y afianzar los valores locales. La formación turística debe ofrecer los elementos que hagan posible la apropiación de los principios y conocimientos globales en beneficio de las comunidades y regiones.

NOVENO. La Ética, como desarrollo y expresión de los valores universales, es principio capital del sector turístico que compromete a todos quienes se relacionan con él, incluyendo a los medios de comunicación y a las comunidades receptoras.

DÉCIMO. Los gobiernos y las sociedades del mundo deben reconocer el inmenso aporte que hace el turismo a la globalización, al crecimiento del Producto Interno Bruto y del sector de los servicios, a la cultura, el empleo, la paz y la convivencia.

Por tanto, es imperioso que se estructuren en todos los países políticas y acciones que sean consecuentes con esta realidad económica y social y se retribuya al sector ese esfuerzo y contribución al desarrollo y a la paz.

ONCE. La CONPEHT acoge las recomendaciones y conclusiones de las Asambleas de Estudiantes y Docentes y de los Foros Regionales celebrados con ocasión de este XXI Congreso, para incorporarlas a las Agendas de Trabajo de la Presidencia, Vicepresidencias, Coordinaciones y demás instancias de la CONPEHT.

DUODÉCIMO. Agradecimiento a El Salvador, a sus Autoridades Civiles, al Ministro de Turismo, a la Universidad Francisco Gavidia como anfitriona y al pueblo salvadoreño por las



importantes colaboraciones y cordial acogida durante la celebración de nuestro magno evento anual.

Aprobada por unanimidad en la Asamblea General y Sesión Plenaria de Clausula del XXI Congreso de la Confederación Panamericano de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y Turismo (CONPEHT), en San Salvador, República de El Salvador, a los veintiocho días del mes de Octubre del año 2011.

El presidente de CONPEHT

El Presidente del XXI

Congreso

La Secretaría General de CONPEHT